

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

5980 Orden AAA/997/2013, de 29 de mayo, de corrección de errores de la Orden AAA/627/2013, de 15 de abril, por la que se establece un Plan de gestión para los buques de los censos del caladero nacional del Golfo de Cádiz.

Advertido error en la Orden AAA/627/2013, de 15 de abril, por la que se establece un Plan de gestión para los buques de los censos del caladero nacional del Golfo de Cádiz, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 92, de 17 de abril de 2013, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 29287, anexo I, punto 4 especies autorizadas, donde dice:

«b) Anjova (*Pomatomus salador*)», debe decir: «b) Anjova o chova (*Pomatomus saltatrix*)».

«ñ) Lisas (*Mugilidae*)», debe decir: «ñ) Mujoles o lisas (*Mugil spp*)».

«p) Melva (*Auxis sppi*)», debe decir: «p) Melva (*Auxis rochei/Auxis thazard*)».

«q) Pajel (*Diplodus vulgaris*)», debe decir: «q) Mojarra (*Diplodus Vulgaris*)».

Madrid, 29 de mayo de 2013.—El Ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Miguel Arias Cañete.